

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### A. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### JEFATURA DEL ESTADO

**24953** *Real Decreto 1214/2024, de 29 de noviembre, por el que se dispone el cese de don Alfonso Sanz Portolés como Consejero Diplomático de la Casa de Su Majestad el Rey.*

En virtud de lo previsto en el artículo 65, apartado 2, de la Constitución, y conforme a lo dispuesto en los artículos 10.1 y 9.3 del Real Decreto 434/1988, de 6 de mayo,

Vengo en disponer que don Alfonso Sanz Portolés cese como Consejero Diplomático de Mi Casa, agradeciéndole los servicios prestados a la Corona y a la Familia Real durante más de tres décadas, con gran lealtad, acierto y enorme dedicación, demostrando en todo momento una adhesión inquebrantable a la Institución, así como un profundo amor a España.

Dado en Madrid, el 29 de noviembre de 2024.

FELIPE R.

El Presidente del Gobierno,  
PEDRO SÁNCHEZ PÉREZ-CASTEJÓN